



RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

(Excluye solicitar simultáneamente la segunda corrección de los ejercicios y no supone una nueva corrección de los ejercicios)

DNI O PASAPORTE:				
APELLIDOS Y NOMBRE:				
DOMICILIO.....	Nº.....	ESC.....	PISO	PTA.....
C. POSTAL:	LOCALIDAD:.....	TELÉFONO:		

ESTUDIANTE DE SECUNDARIA EN EL CENTRO.....
QUE SE PRESENTÓ A LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN
LA CONVOCATORIA: **ORDINARIA DE 2024** | **EXTRAORDINARIA DE 2024**

EXPONE:

SOLICITA:

....., a de de 2024

(Firma de la/del estudiante)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EvAU

(Indicaciones al dorso)

INDICACIONES

◆ Reclamación directa

Quienes opten por reclamar directamente ante la Comisión **no podrán solicitar la segunda corrección**. Esta reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los exámenes.

Las fechas para presentar la reclamación directa ante la Comisión Organizadora son:

- Convocatoria ordinaria: del 13 al 17 de junio de 2024
- Convocatoria extraordinaria: del 11 al 15 de julio de 2024

Lugares de presentación:

- En el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 ("Boletín Oficial de Aragón", número 198, de 13 de octubre de 2016).
- En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>) si el interesado posee certificado o DNI digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).
- O a través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado reclamación ante la Comisión Organizadora, serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, así como de comprobar que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final. Se recuerda que la reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los ejercicios.

◆ Reclamación tras el proceso de segunda corrección

Sobre la calificación otorgada tras el proceso de segunda corrección, se podrá presentar reclamación ante la Comisión Organizadora de la EvAU. Este procedimiento no supondrá una tercera corrección de los exámenes.

Las fechas para presentar la reclamación ante la Comisión Organizadora son:

- Convocatoria ordinaria: del 26 al 28 de junio de 2024
- Convocatoria extraordinaria: del 23 al 25 de julio de 2024

La reclamación se presentará en alguno de los lugares indicados anteriormente para la reclamación directa.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado reclamación ante la Comisión Organizadora, serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas, así como de comprobar que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final. Se recuerda que la reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los ejercicios.

Las resoluciones de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Organizadora de la prueba, tanto las directas como las que se presenten tras la segunda corrección, **se enviarán a los domicilios** de los interesados.

Las resoluciones de la Comisión Organizadora ponen fin a la vía administrativa.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad y supresión** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005 - Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>